

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 22 ENE 2014

DECRETO EXENTO N° 0361 /

VISTOS:

- 1.- Acuerdo N°07 de Sesión Ordinaria N°03 del 08 Enero de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el pago de Asignación Transitoria a través del Art. 45° a funcionarios del área Salud Municipal.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Ley N°19.378, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

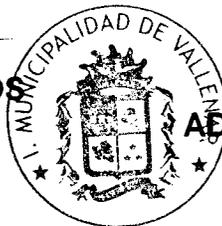
1°.- Autorízase a la Dirección de Salud Municipal a cancelar Asignación Transitoria para alojamientos a Técnicos de Salud que harán suplencias por licencias médicas de personal titular en Postas Rurales de Domeyko e Incahuasi de esa área de Salud Municipal, por mes durante el año 2014, de acuerdo al Artículo N°45 de la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipal, a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO	VALOR
- Posta Salud Rural de Domeyko	Técnico de Salud	\$100.000.-
- Posta salud Rural de Incahuasi	Técnico de Salud	\$160.000.-

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado a las cuentas que correspondan del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



CELICA A. MEDINA TAPIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Salud Municipal
- Unidad Remuneraciones
- Dirección de Control
- Archivo Salud Municipal
- Arch. Of. de Partes

CAMT/NEFR/Dra. SG/orn.-  
Decre1